

Consejo de Recursos del Aire de California

Aviso de Reunión Pública para Considerar la Aprobación del Plan de Financiamiento Propuesto para el Año Fiscal 2024-25 para Incentivos para el Transporte Limpio

El Consejo de Recursos del Aire de California (CARB o Consejo) llevará a cabo una reunión pública en la fecha y hora que se mencionan a continuación para considerar la aprobación del Plan de Financiamiento Propuesto para el Año Fiscal (FY, por sus siglas en inglés) 2024-25 para Incentivos para el Transporte Limpio (Plan de Financiamiento).

Fecha: 21 de noviembre de 2024.

Hora: 9:00 A.M.

Ubicación Presencial:

Consejo de Recursos del Aire de California
Byron Sher Auditorium
1001 I Street, Sacramento, California 95814.

Opción Remota:

Zoom

Esta reunión puede continuar a las 9:00 a.m., el 22 de noviembre de 2024. Favor de consultar la agenda pública, que será publicada diez días antes de la Reunión de la Consejo del 21 de noviembre de 2024, para detalles importantes, incluyendo el día en el que este tema será considerado y cómo puede participar el público por medio de Zoom si eligen estar de forma remota.

Antecedentes

Para lograr los numerosos objetivos de despliegue de calidad del aire, cambio climático y vehículos cero emisiones (ZEV, por sus siglas en in inglés) de California, la CARB ha adoptado una estrategia enérgica y multifacética que utiliza incentivos para complementar los enfoques reglamentarios. Anualmente, el Estado asigna fondos a una cartera de programas de incentivos y cada programa desempeña una función única para mejorar la calidad del aire, mejorar la protección a la comunidad y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, la CARB asigna estos fondos a proyectos de incentivos que están diseñados para apoyar la transición hacia una economía baja en carbono en múltiples sectores, incluyendo inversiones en el sector del transporte administrados de conformidad con el Plan de Financiamiento para Incentivos para el Transporte Limpio (Plan de Financiamiento).

Este Plan de Financiamiento es una guía anual detallada que explica cómo se gastarán los fondos de los Incentivos para el Transporte Limpio. Desarrollado anualmente, el Plan de Financiamiento tradicionalmente ha incentivado múltiples tecnologías en diferentes puntos de sus arcos de comercialización. Los fondos de incentivos han ayudado a continuar con el

despliegue exitoso de las tecnologías más limpias disponibles, la reducción de los costos de producción, la aceptación del consumidor y la aceleración de la transferencia de tecnología a otros sectores. Estos proyectos están diseñados para lograr la reducción de emisiones inmediata y para apoyar la transformación equitativa de la flota de vehículos y equipos de California hacia cero emisiones cuando sea factible y lo más limpias posible donde las cero emisiones aún no sean factibles. Al diseñar estas inversiones, la CARB se esfuerza por maximizar los beneficios para las comunidades desfavorecidas, las comunidades de bajos ingresos y los hogares de bajos ingresos (poblaciones prioritarias).

Este año, el Plan de Financiamiento asigna cerca de \$35 millones para el Programa de Mejora de la Calidad del Aire (AQIP, por sus siglas en inglés) destinados a la CARB en los proyectos de presupuesto aprobados por la Legislatura y firmados por el Gobernador. Creado en 2007 por el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB, por sus siglas en inglés) 118 (Núñez, Stats. 2007, cap. 750), el AQIP ha sido reautorizado (AB 8, Perea, Stats. 2013, cap. 401) o extendido (AB 126, Reyes, Stats. 2023, cap. 319) dos veces a lo largo de los años. El AB 126 especifica que el propósito del AQIP es financiar la tecnología cero emisiones y determinados proyectos de vehículos pesados y proporcionar beneficios en cuencas de aire de no cumplimiento, con prioridad para proyectos en áreas de no cumplimiento extremo.

Plan de Financiamiento Propuesto para el FY 2024-25 para Incentivos para el Transporte Limpio

El Plan de Financiamiento describe los motores de la política y la visión de la CARB para las inversiones de fuentes móviles, las asignaciones de fondos para proyectos, las revisiones propuestas a los criterios del proyecto y otros detalles de implementación, así como la justificación para esas inversiones. La propuesta del personal de la CARB continua enfocando los incentivos para acelerar el desarrollo y el despliegue de las tecnologías de fuentes móviles lo más limpias posible y para mejorar el acceso equitativo a un transporte limpio. Desde su creación, estas inversiones han apoyado los objetivos de reducción de emisiones identificados en el Plan de Alcance sobre el Cambio Climático, los Planes Estatales de Implementación, el Plan de Acción de Transporte Sustentable de Mercancías de California y los objetivos de las Comunidades Sustentables de conformidad con el SB 375 (Steinberg, Stats. 2008, cap. 728). Las categorías generales del proyecto dentro del Plan de Financiamiento están diseñadas para apoyar a la salud pública, la calidad del aire y los objetivos del cambio climático del Estado, así como la transformación de la flota de vehículos y equipos de California a una de cero emisiones cuando sea factible, como se enfatiza en la Orden Ejecutiva N-79-20 del Gobernador Newsom. Y, como lo exige la Orden Ejecutiva del Gobernador N-16-22, el Plan de Financiamiento también incorpora la equidad dentro de los proyectos de incentivos así como en el compromiso con las comunidades desfavorecidas de California incluyendo a las Tribus Nativas Americanas de California (Tribus), que han sido históricamente desatendidas. Al diseñar estas inversiones, la CARB se esfuerza en maximizar los beneficios para las poblaciones prioritarias. Estas inversiones incluyen apoyo específico para las comunidades más impactadas por la mala calidad del aire y el cambio climático.

En la mayoría de los casos, estos proyectos continúan aprovechando las inversiones de ciclos presupuestarios anteriores que fueron previstas como inversiones a varios años, al tiempo que se sigue cambiando de amplios incentivos de compra a incentivos para estrategias más específicas que apoyen a los consumidores de bajos ingresos y a pequeñas empresas que se enfrentan a los mayores obstáculos hacia el transporte limpio. El Plan de Financiamiento Propuesto (Plan de Financiamiento Propuesto) para el FY 2024-25 del personal de la CARB

continúa acelerando el apoyo para Pequeñas Flotas Electrónicas Innovadoras (ISEF, por sus siglas en inglés), Equipos Todoterreno Limpios (CORE, por sus siglas en inglés), y Préstamos para Camiones Cero Emisiones. El personal desarrolló las asignaciones del proyecto propuesto a través de un proceso público, considerando la orientación legislativa y la retroalimentación de las partes interesadas y las comunidades prioritarias, la evaluación de la demanda prevista y la disponibilidad de la tecnología y la revisión de los elementos de planeación a largo plazo de los planes de financiamiento previos.

Las inversiones incluidas en el Plan de Financiamiento Propuesto entran en las siguientes categorías:

- \$34.94 millones designados para el AQIP,
 - \$14.97 millones para el ISEF,
 - \$14.97 millones para el CORE,
 - \$5 millones para los Préstamos para Camiones Cero Emisiones.

Los detalles completos sobre las recomendaciones propuestas para estas inversiones serán incluidos en el Plan de Financiamiento Propuesto que se publicará para comentarios públicos el 11 de octubre de 2024.

Acción Propuesta

El personal de la CARB presenta el Plan de Financiamiento Propuesto al Consejo para su consideración de aprobación en la Reunión del Consejo. Pueden obtenerse copias del Plan de Financiamiento Propuesto de la página de internet de la CARB del *Programa de Incentivos al Transporte Bajo en Carbono y el Programa de Mejora de la Calidad del Aire* en <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/low-carbon-transportation-incentives-and-air-quality-improvement-program>, a partir del 11 de octubre de 2024. Por favor póngase en contacto con Chris Hopkins, Coordinador de Reglamentaciones, en Chris.Hopkins@arb.ca.gov o al (279) 208-7347 si necesita copias físicas del documento.

Los miembros interesados del público pueden presentar comentarios públicos oralmente o por escrito durante la reunión y pueden proporcionar comentarios por medio de correo postal o electrónico antes de la reunión. Para ser considerados por el Consejo, los comentarios por escrito que no sean presentados durante la reunión deben ser recibidos **a más tardar el jueves 12 de noviembre de 2024**, y dirigidos a:

Correo postal: Clerks' Office, California Air Resources Board
1001 I Street, Sacramento, California 95814

Presentación electrónica: <http://ww2.arb.ca.gov/lispub/comm/bclist.php>

Favor de tener en cuenta que de conformidad con la Ley de Registros Públicos de California (sección 7920.000 et seq. del Código de Gobierno), sus comentarios por escrito y orales, documentos adjuntos e información asociada (ej., su dirección, teléfono, correo electrónico, etc.) pasan a formar parte del registro público y pueden ser publicados a solicitud del público.

Para más información relativa a este asunto diríjase a Stephanie Parent, Especialista en Contaminación del Aire, a Stephanie.Parent@arb.ca.gov o al (279) 842-9565 o a Lisa Macumber, Jefa de Sección, a Lisa.Macumber@arb.ca.gov o al (279) 208-7860.

Solicitud de Acomodaciones Especiales

Consecuente con la sección 7296.2 del Código de Gobierno de California, una acomodación especial o necesidades de otro idioma pueden ser suministradas para cualquiera de los siguientes:

- Un intérprete que esté disponible en la audiencia;
- Documentos disponibles en un formato alternativo u otro idioma; y
- Una acomodación especial relacionada con una discapacidad.

Para solicitar estas acomodaciones especiales o necesidades de otro idioma, por favor póngase en contacto con la Oficina del Secretario en cotb@arb.ca.gov o al (916) 322-5594 tan pronto como sea posible, pero no menos de diez días hábiles antes del día programado para la audiencia del Consejo. Usuarios de TTY/TDD/Voz a Voz pueden marcar 711 para el Servicio de Retransmisión de Mensajes de California.

Consecuente con la sección 7296.2 del Código de Gobierno de California, una acomodación especial o necesidades lingüísticas pueden ser suministradas para cualquiera de los siguientes:

- Un intérprete que esté disponible en la audiencia;
- Documentos disponibles en un formato alternativo u otro idioma; y
- Una acomodación razonable relacionados con una incapacidad.

Para solicitar estas comodidades especiales o necesidades de otro idioma, por favor llame a la oficina del Consejo al cotb@arb.ca.gov o (916) 322-5594 lo más pronto posible, pero no menos de 10 días de trabajo antes del día programado para la audiencia del Consejo. TTY/TDD/Personas que necesiten este servicio pueden marcar el 711 para el Servicio de Retransmisión de Mensajes de California.

Consejo de Recursos del Aire de California



Ph.D. Steven S. Cliff,
Director Ejecutivo

Fecha: 11 de octubre de 2024

El reto energético que enfrenta California es real. Todos los Californianos deben tomar medidas inmediatas para reducir el consumo de energía. Para obtener una lista de maneras sencillas para reducir la demanda y bajar los costos de la energía, consulte la [página de internet de la CARB's](http://ww2.arb.ca.gov) (ww2.arb.ca.gov).